



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUL 2023

Expediente N° 10.517/2016.-

Resolución N° SO-312/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace, docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Bioquímica Ambiental**" y "**Química Biológica**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de abril de 2023.

Que, el pedido se realiza en virtud de haber promocionado en un cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura "**Bioquímica Ambiental**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de abril de 2023, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-107/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, con relación a la situación de revista del docente en el cargo de referencia.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde otorgar Licencia sin Goce de Haberes al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, a partir del 21 de abril de 2023 y hasta tanto dure la Promoción Transitoria en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CD-NAT-107/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Bioquímica Ambiental**" y "**Química Biológica**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de abril de 2023 y hasta tanto dure la Promoción Transitoria en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CD-NAT-107/2023.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Dr. Nahuel Zenón Wayllace, Escuela de Carrera de la Sede Regional Orán, Secretaría de Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
FELIZA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA